



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Cartagena

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.054

- REFERENCIA:** PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL SINIESTRO MARÍTIMO DE DAÑO A ESTRUCTURA PORTUARIA A BORDO DE LA MN HOEGH YOKOHAMA. EXP. N° 15012018-018
- PARTES:** CAPITÁN, TRIPULACIÓN, PROPIETARIO Y ARMADOR DE LA MM HOEGH YOKOHAMA Y DEMÁS INTERESADOS.
- AUTO:** DE FECHA DIECISEIS (16) DE JUNIO DEL AÑO DEL AÑO 2021, EL SEÑOR CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA CAPITÁN DE NAVÍO DARIO EDUARDO SANABRIA GAITAN ORDENA REQUERIR A AL PERITO FERNANDO OCHOA CON EL FIN QUE APORTE EL DICTAMEN PERICIAL EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES Y FIJAR EL DIA 08 DE JULIO DE 2021

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY DIECISIETE (17) DE JUNIO DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.


STEFANIA ARNEADO OVIEDO
Asesora Jurídica CP05



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

**Capitanía de Puerto
de Cartagena**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.**

Cartagena de Indias D. T. y C., dieciséis (16) de junio de 2021

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL No. 15012019-018 por
SINIESTRO MARÍTIMO DE DAÑO A ESTRUCTURA PORTUARIA
EN MANIOBRA DE ATRAQUE DE LA MN HOEGH YOKOHAMA

Con el fin de impartir impulso a la presente investigación por siniestro marítimo de daños a estructura portuaria en maniobra de la MN HOEGH YOKOHAMA, y de acuerdo a que fue presentado dictamen pericial por parte del señor Pedro Palomares, se procede a ordenar:

1. Requerir al señor FERNANDO OCHOA ROBAYO en calidad de perito de Navegación y Cubierta categoría "B", para que aporte a la investigación en un término no mayor a diez (10) días hábiles el dictamen pericial de su competencia.
2. Programar audiencia pública para **el día 08 de julio de 2021 a las 09:00 horas** con el fin de que el señor PEDRO PALOMARES AMADOR en calidad de perito Ingeniero Civil Estructural y Portuario, realice la presentación del dictamen pericial. Correr traslado del mismo y realizar la fijación de honorarios del perito.

La audiencia será realizada de forma virtual, a través de la Herramienta Microsoft Teams, cuyo enlace de conexión será remitido a los correos electrónicos de las partes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Capitán de Navío **DARIO EDUARDO SANABRIA GAITAN**
Capitán de Puerto de Cartagena

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección: Centro, Sector La Matuna Edif. B.C.H,
Teléfono 664 9282/ 664 3237 Ext: 3539. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V0